



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00642378- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La actividad extensionista denominada "Talleres de escritura de invención", presentada por la Profesora Florencia Ortíz, docente de la Escuela de Letras, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que, la iniciativa promueve la vinculación entre estudiantes de la cátedra de Enseñanza de la Literatura del Profesorado de Letras Modernas (FFyH-UNC) y estudiantes de tercer año del Nivel Secundario del Instituto Privado Dean Funes (de barrio 1º de Mayo) ;

Que la propuesta tiene por objetivo enriquecer los saberes sobre la escritura de invención creando canales de diálogo e intercambio entre sujetos universitarios y sujetos del ámbito de la escuela secundaria.

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval académico otorgado por el Consejo de la Escuela de Letras, según RS-2022-00659186-UNC-EL#FFYH, por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la realización de la actividad extensionista denominada "Talleres de escritura de invención", cuya docente responsable es la Profesora Florencia Ortiz y el equipo de trabajo integrado por los Profesores Julia Fabbri, Valentina Goldraj, Nadia Marconi, Inés Yeraci, Adriana Vulponi, Valeria Daveloza y Marcelo Moreno; a desarrollarse el día viernes 16 de septiembre de 14 a 18 horas en instalaciones de la FFyH;

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

n.c.